

# CARGO



Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida sin Drogas - DEVIDA



Firmado electrónicamente por LAZO  
LARENA Máximo Antonio FAU  
203.3027121.html  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 18.05.2019 09:28:34 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ayacucho, 18 de Mayo del 2019

OFICIO N° 000096-2019-DV-OZSFCO

Señor

Rull Roberto Rúa Carbajal

Alcalde Municipalidad Distrital de Sivia

Presente.-

|                                                                |                |
|----------------------------------------------------------------|----------------|
| MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SIVIA<br>HUANTA - AYACUCHO - VRAEM |                |
| MESA DE PARTES                                                 |                |
| <b>RECIBIDO</b>                                                |                |
| 20 MAYO 2019                                                   |                |
| REG. N°: 1201                                                  | FOLIO: 01      |
| HORA: 1:01 pm                                                  | FIRMA: [Firma] |

Asunto: Conformidad Técnica al Plan Operativo Anual 2019 de la Actividad:  
"Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal no pavimentado en el sector  
Sivia-Granja Sivia-Triboline- distrito de Sivia-Huanta-Ayacucho.

Referencia: Oficio N° 201-2019-MDS/A

### De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle un cordial saludo a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, y a la vez comunicarle que en el marco del Convenio suscrito entre DEVIDA y su representada y habiéndose revisado la formulación del Plan Operativo Anual 2019, presentado con el documento de la referencia, contando con la opinión favorable del especialista en Asistencia Técnica Ing. Jose Luis Arones Jara, con Informe N° 061-2019-DV-JLAJ-OCVRAEM, se da **Conformidad Técnica** a la formulación del Plan Operativo Anual 2019, correspondiente a la actividad: **"Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal no Pavimentado en el sector Sivia-Granja Sivia-Triboline- distrito de Sivia-Huanta-Ayacucho"**, de la Municipalidad Distrital de Sivia.

En tal sentido, la Oficina Zonal San Francisco – Sede en Pichari, invoca a usted, realizar las acciones pertinentes a fin de que las Metas Físicas y Financieras de la Actividad, se ejecuten dentro del plazo programado en la presente formulación del POA 2019 y en estricto cumplimiento de los compromisos asumidos en el Convenio suscrito.

Agradeciendo anticipadamente la atención al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
Ing. MAXIMO A. LAZO LARENA  
JEFE (E) OFICINA ZONAL  
SAN FRANCISCO

MLL/ptc





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ayna, 16 de Mayo de 2019

**INFORME N° 000061-2019-DV-JAJ-OCVRAE**

**PARA :** **MAXIMO ANTONIO LAZO LARIENA**  
OZ San Francisco

**ASUNTO :** Opinión Técnica al Plan Operativo Anual 2019 de la  
Actividad: Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal no  
pavimentado en el sector Sivia-Granja Sivia-Triboline-  
distrito de Sivia-Huanta-Ayacucho.

**REFERENCIA :** PROVEIDO N° 001433-2019-DV-OZSFCO (15MAY2019)

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia remitir el presente informe de opinión técnica para la conformidad a la programación del POA 2019 de la Actividad "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR SIVIA – GRANJA SIVIA – TRIBOLINE – DISTRITO DE SIVIA - HUANTA – AYACUCHO"

**I.- ANTECEDENTES**

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, N° 011-2015-DV, cuya cláusula novena dispone que, a través de adendas, las partes podrán modificar el convenio e incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, se suscribió la Primera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A001-DV).

Con fecha 23 de febrero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A002-DV).

Con fecha 04 de setiembre de 2017, se suscribió la Tercera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A003-DV).

Con fecha 14 de diciembre de 2017, se suscribió la Cuarta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A004-DV).

Con fecha 29 de enero de 2018, se suscribió la Quinta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A005-DV).

Para el año fiscal 2019, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA**, mediante Informe N° 000051-2019-DV-DAT, con fecha 17 de abril de 2019 ha priorizado el financiamiento y ejecución de la Actividad "Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia – Granja Sivia – Triboline – Distrito de Sivia - Huanta – Ayacucho", estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas  
ING. JOSE L. ARDONES PARA  
ESP. INFRAESTRUCTURA OCVRAEM



PERU

Presidencia del  
Consejo de MinistrosComisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas -DEVIDA**II.- ANALISIS**

El Plan Operativo 2019 de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR SIVIA – GRANJA SIVIA – TRIBOLINE – DISTRITO DE SIVIA - HUANTA – AYACUCHO". Contiene las metas físicas y financieras a ejecutar:

| CODIGO (1) | COMPONENTE / ACTIVIDAD / TAREA (2)                        | UNIDAD DE MEDIDA (3) | META ANUAL (5) |
|------------|-----------------------------------------------------------|----------------------|----------------|
|            | Familias beneficiarias                                    | Familia              | 900.00         |
|            | Kilometros de Canino con Mantenimiento                    | Km                   | 14.22          |
| 1.0        | <b>Estudios Definitivos</b>                               |                      |                |
| 1.1        | Expediente Tecnico                                        | Expediente           | 1.00           |
| 2.0        | <b>Trabajos Preliminares</b>                              |                      |                |
| 2.1        | Limpieza y Deforestacion                                  | m2                   | 35,555.00      |
| 2.2        | Trazo, Nivelacion y Replanteo                             | km                   | 14.22          |
| 3.0        | <b>Mantenimiento de Superficie de Rodadura - Afirmado</b> |                      |                |
| 3.1        | Tramo: Sivia - Granja Sivia - Triboline                   | Km                   | 14.22          |
| 4.0        | <b>Mantenimiento de Obras de Arte y Drenaje</b>           |                      |                |
| 4.1        | Mantenimiento de Cunetas                                  | ML                   | 14,222.10      |
| 4.2        | Mantenimiento de Badenes                                  | Unidad               | 34.00          |
| 4.3        | Mantenimiento de Alcantarillas                            | Unidad               | 20.00          |
| 5.0        | <b>Señalizaciones</b>                                     |                      |                |
| 5.1        | Señales Informativas                                      | Unidad               | 10.00          |
| 5.2        | Señales Preventivas                                       | Unidad               | 20.00          |
| 5.3        | Señales Ambientales                                       | Unidad               | 3.00           |
| 5.4        | Hitos Kilometricos                                        | Unidad               | 15.00          |
| 6.0        | <b>Medidas de Mitigacion Ambiental</b>                    |                      |                |
| 6.1        | Restauracion de Canteras                                  | M2                   | 10,400.00      |
| 6.2        | Restauracion de Campamento de obra                        | M2                   | 400.00         |
| 6.3        | Acondicionamiento de Botaderos                            | M2                   | 2,000.00       |
| 7.0        | <b>Fortalecimiento Organizacional</b>                     |                      |                |
| 7.1        | Conformacion de Comité de Mantenimiento Vial              | Comité               | 1.00           |
| 7.2        | Capacitacion al Comité de Mantenimiento Vial              | Personas capacitadas | 40.00          |
| 7.3        | Capacitacion en medidas ambientales                       | Personas capacitadas | 40.00          |
| 8.0        | <b>Supervision</b>                                        |                      |                |
| 8.1        | Trabajos de Supervisión                                   | Informe              | 3.00           |

DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas  
ING. JOSÉ L. ARONÉS PARRA  
ESP. INFRAESTRUCTURA OCVR/DEM

| Genérica de Gasto (1)  | Especificas de Gasto (2) |                                                | Meta Total (4) S/ |
|------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|-------------------|
|                        | Código (5)               | Nombre                                         |                   |
| 2.3 Bienes y Servicios | 2.3.27.2.99              | Otros Servicios Similares (Expediente Tecnico) | 0                 |
|                        | 2.3.24.12                | De Carreteras Caminos y Puentes                | 460,203.80        |
|                        | 2.3.27.2.99              | Otros Servicios Similares (Supervision)        | 23,318.20         |
| <b>Totales</b>         |                          |                                                | <b>483,522.00</b> |



### III.- CONCLUSIONES

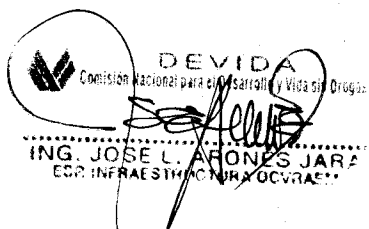
El Plan Operativo programado de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR SIVIA – GRANJA SIVIA – TRIBOLINE – DISTRITO DE SIVIA - HUANTA – AYACUCHO", guarda concordancia con los criterios exigidos en la directiva respectiva, por lo que el suscrito opina favorablemente para la conformidad, se adjunta al presente el anexo N° 06.

### IV.- RECOMENDACIONES.

El suscrito sugiere continuar con la gestión solicitada a fin de dar conformidad al POA programado de la actividad: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR SIVIA – GRANJA SIVIA – TRIBOLINE – DISTRITO DE SIVIA - HUANTA – AYACUCHO"

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
ING. JOSÉ L. ARONES JARA  
COORDINADOR GENERAL DE VIALIDAD

CC:  
PERCY HUMBERTO GAMONAL REZZA - Oficina de Coordinación San Francisco VRAE

JAJ

## FICHA DE EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 2019 - OFICINA ZONAL

EJECUTORA:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA

ACTIVIDAD "Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal no pavimentado en el sector Sivia-Granja Sivia-Triboline-  
distrito de Sivia-Huanta-Ayacucho.

NUMERO DE FICHA

| No | CRITERIOS                                                                                                                                             | SI | NO |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|
| 1  | El Plan Operativo es remitido oficialmente y cuenta con visto bueno en todo su contenido                                                              | X  |    |
| 2  | El nombre de la actividad/proyecto es el mismo que se consigna en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita                     | X  |    |
| 3  | El Presupuesto de la actividad/proyecto se encuentra dentro del límite establecido en el convenio de cooperación interinstitucional o adenda suscrita | X  |    |
| 4  | El POA contiene la estructura y los formatos de la Directiva                                                                                          | X  |    |
| 5  | Las Tareas descritas dentro del formato 1 del POA, se encuentran en el modelo operativo del producto, de ser el caso.                                 | X  |    |
| 6  | Los componentes descritos dentro del formato 2 del POA, se encuentran registrados en la ficha SNIP o expediente técnico.                              |    |    |
| 7  | Existe equivalencia entre la meta total y la metas mensualizadas (Físicas - Financieras).                                                             | X  |    |
| 8  | Las unidades de medida contempladas en los formatos de metas físicas(formato 1,2),son medibles y verificables.                                        | X  |    |
| 9  | Existe relación entre el texto descrito en el POA y la programación de las metas físicas y financieras                                                | X  |    |
| 10 | En caso de contra partida: se adjunta certificado de credito presupuestario y/o previsión presupuestal                                                |    |    |

El especialista técnico llena la ficha de conformidad.

|   |                                                                                        |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------|
| * | Colocar una (X) en el recuadro que corresponde en el caso que cumpla con el requisito. |
| * | Item 5. Solo para las Actividades.                                                     |
| * | Item 6. solo para proyectos                                                            |

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
ING. JOSÉ L. ARONÉS JARA  
ESP. INFRAESTRUCTURA OCVR/REM

Ing. José Luis Aronés Jara

Firma

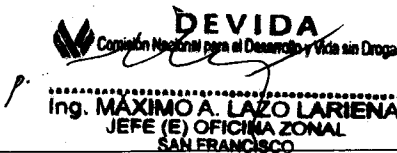
Fecha

16 de Mayo del 2019

Nombre del Especialista Técnico.

Se suscribe en señal de conformidad: si (X) no ( )

Observa el POA : si ( ) no ( ). (De ser necesario, adjuntar una hoja de trabajo complementariamente al presente anexo, debidamente visado)

**DEVIDA**  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
  
Ing. MAXIMO A. LAZO LARIENA  
JEFE (E) OFICINA ZONAL  
SAN FRANCISCO

Ing. MAXIMO LAZO LARIENA

Firma

Fecha

16 de Mayo del 2019

Nombre Jefe Oficina Zonal: SAN FRANCISCO

**SEXTA ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS Y LA  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS  
PRESUPUESTALES DE DEVIDA**

Conste por el presente documento, la Sexta Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional, que celebra de una parte la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**, a quien en adelante se le denominará **DEVIDA**, con domicilio legal en la Av. Benavides 2199-B, Miraflores, Provincia y Departamento de Lima, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo, señor **ISMAEL RUBÉN VARGAS CÉSPEDES**, identificado con DNI N° 10415225, designado mediante Resolución Suprema N° 140-2018-PCM, de fecha 02 de julio de 2018; y de la otra parte, la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA**, a quien en adelante se le denominará la **ENTIDAD EJECUTORA**, con domicilio legal en la Plaza de Armas S/N de la ciudad de Sivia, Provincia de Huanta y Departamento de Ayacucho, debidamente representado por su Alcalde, señor **RULI ROBERTO RUA CARBAJAL**, identificado con DNI N° 28605451, reconocido mediante Credencial del Jurado Electoral Especial de Huamanga, de fecha 16 de noviembre de 2018; bajo los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

Con fecha 29 de diciembre de 2015, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, N° 011-2015-DV, cuya cláusula novena dispone que, a través de adendas, las partes podrán modificar el convenio e incorporar nuevas actividades y proyectos en función de la disponibilidad presupuestal de los Programas Presupuestales asignada en las Leyes Anuales del Presupuesto para el Sector Público.

Con fecha 30 de diciembre de 2016, se suscribió la Primera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A001-DV).

Con fecha 23 de febrero de 2017, se suscribió la Segunda Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A002-DV).

Con fecha 04 de setiembre de 2017, se suscribió la Tercera Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A003-DV).

Con fecha 14 de diciembre de 2017, se suscribió la Cuarta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A004-DV).

Con fecha 29 de enero de 2018, se suscribió la Quinta Adenda, al convenio de Cooperación Interinstitucional entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA**, (Adenda N° 011-2015/A005-DV).

Para el año fiscal 2019, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA**, mediante Informe N° 000051-2019-DV-DAT, con fecha 17 de abril de 2019 ha priorizado el financiamiento y ejecución de la Actividad "Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia – Granja Sivia – Triboline – Distrito de Sivia - Huanta – Ayacucho", estableciendo su marco presupuestal para dicho ejercicio.

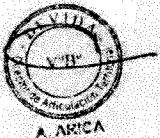


F. PINTADO

MUNICIPALIDAD DE SIVIA  
HUANTA - AYACUCHO - VRAEM  
Ruli Roberto Rua Carbajal  
ALCALDE



M. MESONES



A. ARICA



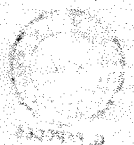
G. PAREDES



E. DELGADO



R. VARGAS



## CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Mediante la presente adenda, **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** convienen modificar la Cláusulas Séptima y Décimo Tercera del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito el 29 de diciembre de 2015 e incorporar al mismo la Cláusula Décimo Sexta, en los siguientes términos:

- 2.1. Incorporar en la Cláusula Séptima la Actividad priorizada para el año fiscal 2019, conforme se detalla a continuación:

### "CLÁUSULA SÉTIMA: DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

En concordancia con el diseño de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2019, la Dirección de Asuntos Técnicos de **DEVIDA**, mediante Informe N° 000051-2019-DV-DAT, ha priorizado y opinado favorablemente sobre el financiamiento y ejecución de la actividad: Actividad "Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia – Granja Sivia – Triboline – Distrito de Sivia - Huanta – Ayacucho", distribuyendo los recursos asignados en el marco presupuestal, de la siguiente manera:

#### a. Programa Presupuestal Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS:

|                               |                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Denominación del Producto     | No aplica                                                                                                                                                  |
| Actividad:                    | Actividad "Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia – Granja Sivia – Triboline – Distrito de Sivia - Huanta – Ayacucho" |
| Entidad Ejecutora             | Municipalidad Distrital de Sivia                                                                                                                           |
| Transferencia Financiera      | SI ( X ) No ( )                                                                                                                                            |
| Asignación Directa            | SI ( ) No ( X )                                                                                                                                            |
| *Financiamiento DEVIDA        | Cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos veintidós y 00/100 soles (S/ 483,522.00)                                                                       |
| *Financiamiento Contrapartida | -----                                                                                                                                                      |
| Total                         | Cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos veintidós y 00/100 soles (S/ 483,522.00)                                                                       |
| Comité Participativo          | SI ( X ) No ( )                                                                                                                                            |

La **ENTIDAD EJECUTORA** remitirá a **DEVIDA** el Plan Operativo Anual (POA) de las actividades y proyectos señalados, en el plazo máximo de diez (10) días hábiles de celebrado el Convenio o Adenda correspondiente."

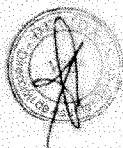
- 2.2. Modificar la Cláusula Décimo Tercera conforme al siguiente detalle:

### "CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier controversia derivada de la interpretación o ejecución del presente Convenio, será solucionada o aclarada mediante el Trato Directo entre las partes; cuyo procedimiento se regirá por las directrices y lineamientos que forman parte del presente Convenio como Anexos 2, 3, 4 y 5.



MUNICIPALIDAD DE SIVIA  
HUANTA, AYACUCHO  
Rufi Roberto Rúa Carbajal  
ALCALDE



En caso que la controversia no pueda ser solucionada mediante el Trato Directo, cualquiera de las partes, de conformidad con las acciones establecidas en los anexos, podrá -previa Resolución total o parcial del Convenio- someterla a Arbitraje de Derecho a través de árbitro único y de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, organización, administración y decisión se someten DEVIDA y la ENTIDAD EJECUTORA, en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad."

**2.3. Incluir la Cláusula Décimo Sexta conforme al siguiente detalle:**

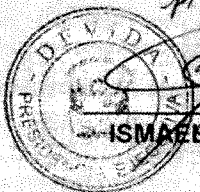
**"CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: DE LIBRE ADHESIÓN Y SEPARACIÓN**

Las PARTES establecen que el presente Convenio lo suscriben de manera libre y de acuerdo a sus competencias; en virtud de ello y en concordancia con lo establecido en el numeral 88.3 del artículo 88° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, cualquiera de ellas podrá separarse de él bastando sólo que sea comunicado a través de documento oficial."

**CLÁUSULA TERCERA.- DISPOSICIONES FINALES**

Todas las demás cláusulas estipuladas en el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre **DEVIDA** y la **ENTIDAD EJECUTORA** permanecen inalterables, a excepción de lo dispuesto en el acuerdo que forma parte de la cláusula segunda de la presente adenda.

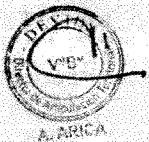
Ambas partes de común acuerdo con los términos y condiciones de la presente Adenda, señalan su conformidad en dos ejemplares originales de igual validez, la que suscriben en la ciudad de Lima a los...17... días del mes de mayo de 2019.



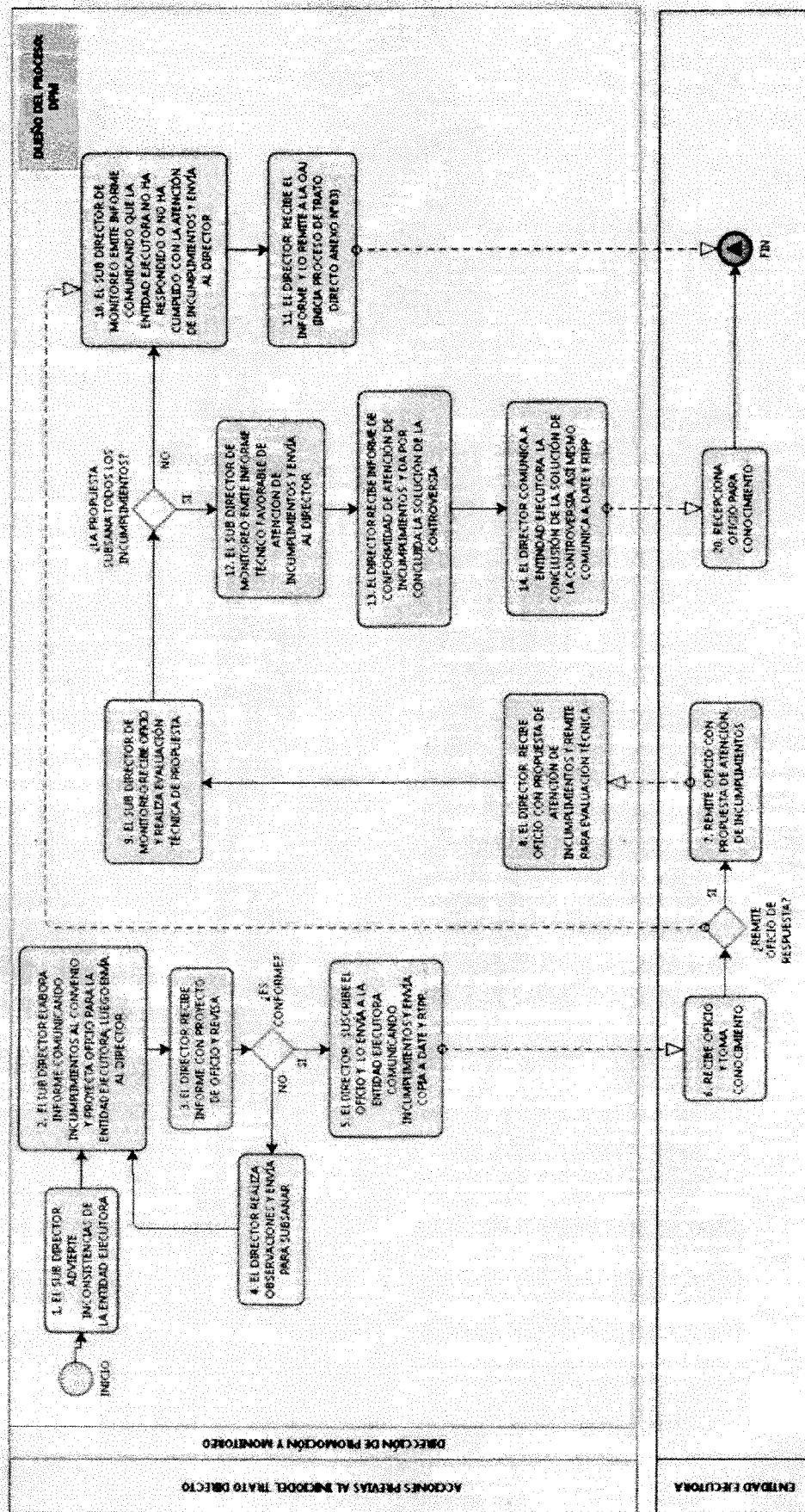
**ISMAEL RUBÉN VARGAS CÉSPEDES**  
Presidente Ejecutivo  
DEVIDA



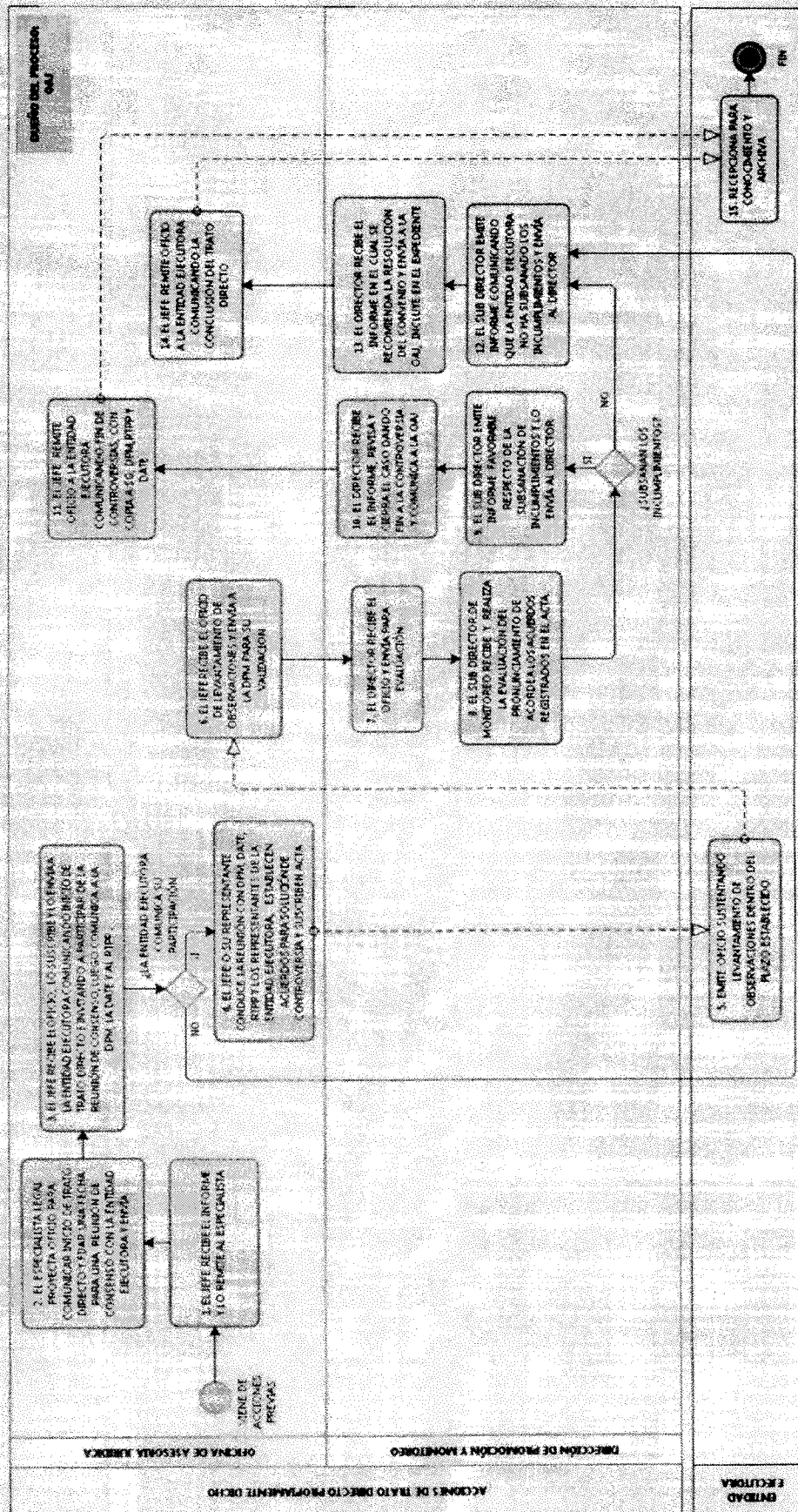
**RUI ROBERTO RUA CARBAJAL**  
Alcalde  
Municipalidad Distrital de Sivia



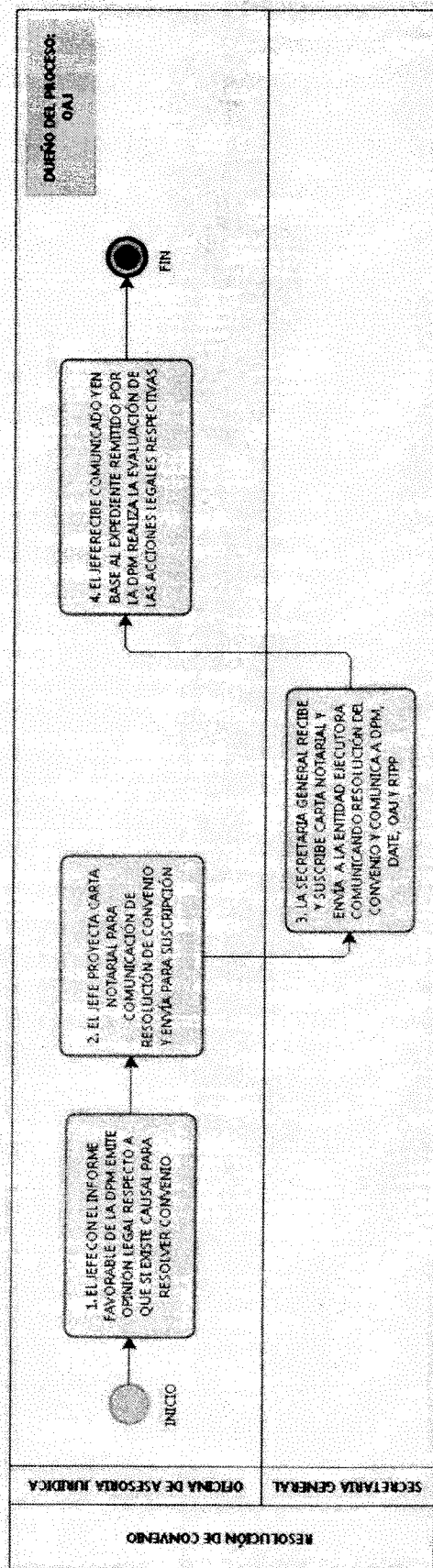
**Anexo N° 02**  
**Flujograma de Procedimiento de Acciones previas al inicio del Trato Directo.**



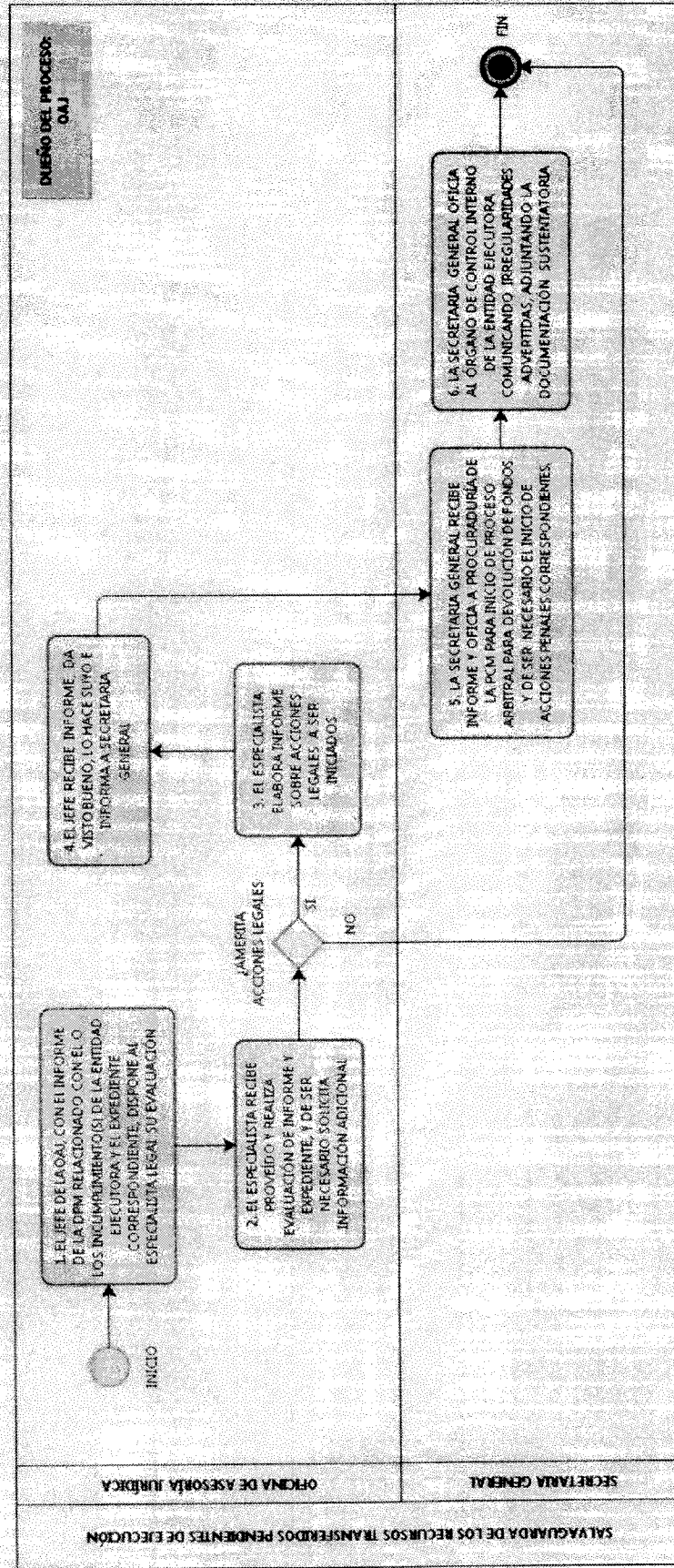
# Anexo N° 03



**Anexo N° 04**  
**Flujograma de Procedimiento de Resolución de Convenio.**



**Anexo N° 05**  
**Flujograma de Procedimiento de Salvaguarda de los recursos transferidos pendientes de Ejecución y acciones Legales.**





Sivia, 15 de mayo del 2019

**OFICIO N° 201-2019-MDS/A.**

Señor:

**MAXIMO ANTONIO LAZO LARIENA**

Jefe de la Oficina DEVIDA Zonal San Francisco

**Presente.-**

**ASUNTO: Remito Plan Operativo Anual 2019 corregido**

**Referencia: Oficio N° 000086-2019-DV-OZSFCO**

**De mi especial consideración:**

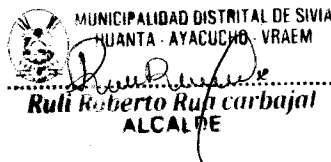
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar un cordial saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Sivia, Provincia de Huanta, Región Ayacucho, Institución al cual me honro en representar, el motivo del presente es para remitir el Remito **Plan Operativo Anual 2019** corregido de acuerdo al documento de la referencia de la actividad denominada **"Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia - Granja Sivia - Triboline - Distrito de Sivia - Huanta - Ayacucho"**.

Adjunto al presente:

- ✓ 03 juegos del POA 2019 original
- ✓ 03 CD con el contenido del POA 2019

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad, para hacerle extensivo mis más distinguidas consideraciones y deferencia personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA  
HUANTA - AYACUCHO - VRAEM  
**Ruli Roberto Ruj carbajal**  
ALCALDE

Cargo



PERU

Presidencia del  
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo  
y Vida Sin Drogas - DEVIDA



Firmado digitalmente por LAZO  
LARIENA Maximo Antonio FALU  
20335267821 Perú  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.05.2019 19:00:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Ayacucho, 14 de Mayo del 2019

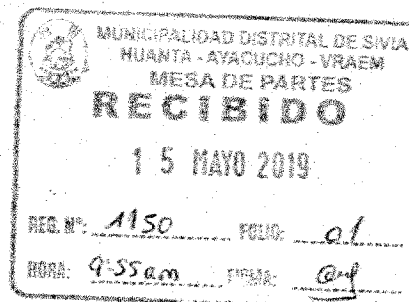
OFICIO N° 000086-2019-DV-OZSFCO

Señor

Ruli Roberto Rúa Carbajal

Alcalde Municipalidad Distrital de Sivia

Presente



Asunto: Levantamiento de Observaciones al Plan Operativo Anual 2019  
Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector  
Sivia - Granja Sivia - Triboline - Distrito de Sivia - Huanta - Ayacucho"  
"Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector  
Sivia - Granja Sivia - Triboline - Distrito de Sivia - Huanta - Ayacucho".

Referencia: OFICIO N° 0181-2019-MDS/A

De nuestra especial consideración:

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente a nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas DEVIDA, y a la vez hacer de su conocimiento que de acuerdo a la revisión realizada al POA 2019 de la Actividad Actividad "Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia - Granja Sivia - Triboline - Distrito de Sivia - Huanta - Ayacucho", se requiere realizar la precisión en la denominación y monto de la actividad según la adenda firmada entre su representada y nuestra Entidad.

Sin otro particular y seguros de contar con la atención que merece, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DEVIDA  
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas  
Ing. MAXIMO A. LAZO LARIENA  
JEFE (E) OFICINA ZONAL  
SAN FRANCISCO

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**

### **ACTIVIDAD:**

**“Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia – Granja Sivia – Triboline – Distrito de Sivia – Huanta – Ayacucho”**



### **ENTIDAD EJECUTORA:**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA**

**PRESUPUESTO: S/. 483,522.00**

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| <b>Región</b>    | <b>: Ayacucho</b> |
| <b>Provincia</b> | <b>: Huanta</b>   |
| <b>Distrito</b>  | <b>: Sivia</b>    |

**Mayo de 2019**

A).

## ÍNDICE

### b).- Datos Generales

|                                                             |   |
|-------------------------------------------------------------|---|
| - Nombre de la actividad.                                   | 2 |
| - Objetivo de la actividad.                                 | 2 |
| - Monto de la inversión                                     | 2 |
| - Ámbito de intervención.                                   | 2 |
| - Número de beneficiarios directos para el año de ejecución | 2 |

### c).- Descripción por Actividad

|                                                                     |   |
|---------------------------------------------------------------------|---|
| - COMPONENTE 1.- Estudios Definitivos                               | 3 |
| - COMPONENTE 2.- Trabajos Preliminares                              | 3 |
| - COMPONENTE 3.- Mantenimiento de Superficie de Rodadura - Afirmado | 4 |
| - COMPONENTE 4.- Mantenimiento de Obras de Arte y Drenaje           | 4 |
| - COMPONENTE 5.- Señalizaciones                                     | 5 |
| - COMPONENTE 6.- Medidas de Mitigación Ambiental                    | 6 |
| - COMPONENTE 7.- Fortalecimiento Organizacional                     | 7 |
| - COMPONENTE 8.- Supervisión                                        | 7 |



### d).- Programación de las tareas y sus metas

7

Formato N° 01.- Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 03.- Programación de metas financieras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SIVIA



## B). DATOS GENERALES:

### Nombre de la Actividad:

**“Mantenimiento Periódico de Camino Vecinal No Pavimentado en el Sector Sivia – Granja Sivia – Triboline – Distrito de Sivia – Huanta – Ayacucho”.**

### Objetivo de la Actividad:

Conservar en buen estado las condiciones de transitabilidad del camino vecinal SIVIA-GRANJA SIVIA - TRIBOLINE, primer puente que facilite el traslado de pasajeros y carga.

### Monto de la Inversión:

#### Financiamiento DEVIDA:

S/. 483,522.00 (Cuatrocientos Ochenta y Tres mil Quinientos Veintidós con 00/100 Soles).



#### Presupuesto total :

S/. 483,522.00 (Cuatrocientos Ochenta y Tres mil Quinientos Veintidós con 00/100 Soles).

### Ámbito de Intervención:

- ✓ Departamento : Ayacucho
- ✓ Provincia : Huanta
- ✓ Distrito : Sivia
- ✓ Comunidades : Sivia, Grana Sivia y Triboline

### Número de beneficiarios directos para el año de ejecución

Los beneficiarios directos son la población beneficiaria de las localidades de Sivia, Grana Sivia y Triboline, con un aproximado de 4,500.00 habitantes.

## **C). DESCRIPCIÓN POR ACTIVIDAD:**

### **COMPONENTE 1. ESTUDIOS DEFINITIVOS**

#### **1.1 ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS**

El expediente técnico, será elaborado por la Municipalidad Distrital de Sivia, a través de un consultor externo, teniendo en cuenta las normativas vigentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – Provías Descentralizado, para el caso de caminos de bajo volumen de tránsito, que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, sustentación de metrados, presupuestos, análisis de costos unitarios, relación de insumos, desagregado de gastos generales, desagregado de gastos de supervisión, planos de ejecución de la actividad, cronograma de ejecución, estudio de impacto ambiental, anexos u otros complementarios.

La meta de este componente es de 01 expediente técnico.

### **COMPONENTE 2. OBRAS PROVISIONALES**

El presente componente comprende las actividades relacionados a las construcciones provisionales como son los campamentos que servirán para el albergue de ingenieros, técnicos y obreros, almacenes, comedores y talleres de reparación y mantenimiento de equipo; asimismo se ubicarán las oficinas de dirección de la obra; también dentro de este componente se colocarán el cartel de identificación de obra. Cabe precisar, que las obras provisionales no se consideran como meta física, en vista que son actividades temporales que contribuyen en la ejecución de obra.

### **COMPONENTE 2.- TRABAJOS PRELIMINARES**

Los trabajos preliminares son todas aquellas actividades que se realizan previo a la construcción de una obra, pero que ya forman parte del proceso constructivo. A continuación se describen las principales actividades:

#### **2.1 LIMPIEZA Y DEFORESTACION**

Este trabajo consiste en el desbroce y limpieza del terreno natural en las áreas que ocuparán las actividades de la obra y las zonas o fajas laterales reservadas para la vía, que se encuentren cubiertas de rastrojo, maleza, bosque, pastos, cultivos, etc., incluyendo la remoción de troncos, raíces, escombros y basuras, de modo que el terreno quede limpio y libre de toda vegetación y su superficie resulte apta para iniciar los demás trabajos.

La meta de la actividad es de 35,555.00 metros cuadrado.

#### **2.2 TRAZO, NIVELACIÓN Y REPLANTEO**

En base a los planos y levantamientos topográficos de la actividad, sus referencias y BMs, el Contratista procederá al replanteo general de la obra, en el que de ser necesario se efectuarán los ajustes necesarios a las condiciones reales encontradas



en el terreno. El Contratista será el responsable del replanteo topográfico que será revisado y aprobado por el Supervisor, así como del cuidado y resguardo de los puntos físicos, estacas y monumentación instalada durante el proceso del levantamiento del proceso constructivo.

La meta de la actividad es de 14.22 km.

### **COMPONENTE 3.- MANTENIMIENTO DE SUPERFICIE DE RODADURA - AFIRMADO**

#### **3.1 AFIRMADO: TRAMO: SIVIA - GRANJA SIVIA - TRIBOLINE**

Este componente está referido a la colocación de afirmado en un espesor de 10 cm, en toda la longitud del camino, para lo cual se desarrollaran las siguientes actividades:

- **Extracción y apilamiento**, la extracción del material será de las canteras seleccionadas en el estudio y/o elegidas por el supervisor, previa comprobación de sus características físico mecánicas; la explotación se realizará con el equipo adecuado, consiste en la excavación del material de la cantera aprobada, para ser utilizada en la capa de afirmado, terraplenes o rellenos, previamente aprobada por la supervisión.
- **Carguío**, la extracción del material será de las canteras seleccionadas en el estudio y/o elegidas por el supervisor, previa comprobación de sus características físico mecánicas; la explotación se realizará con el equipo adecuado.
- **Transporte de material de afirmado**, esta actividad consiste en el transporte de material granular desde la cantera hasta los puntos de conformación del afirmado, mediante el uso de volquetes, cuya capacidad estará en función de las condiciones del camino a mantener.
- **Riego**, consiste en extraer y transportar el agua para el afirmado, esta actividad consiste en la aplicación uniforme de agua sobre el material extendido en la plataforma del camino para su batido y compactación posterior.
- **Esparcido y compactado de afirmado**, todo material de la capa granular de rodadura será colocado en una superficie debidamente preparada y será compactada en capas de mínimo 10 cm, máximo 20 cm. de espesor final compactado.

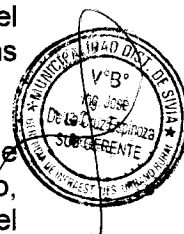
La meta de la actividad es de 14.22 km.

### **COMPONENTE 4.- MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE**

El presente componente comprende la construcción y reparación de las diversas obras de arte como son alcantarillas y cunetas.

#### **4.1 MANTENIMIENTO DE CUNETAS LATERALES**

Esta partida consiste en realizar todas las excavaciones necesarias en diversos tipos de material, para conformar las cunetas laterales de la carretera de acuerdo a las especificaciones técnicas y en conformidad con los lineamientos, rasantes y dimensiones indicadas en los planos o como lo haya indicado el Ingeniero Supervisor. Las dimensiones y forma de acuerdo al diseño para éste tipo de cunetas es triangular de 0.50 m de ancho x 0.30 m de profundidad, de acuerdo a los planos establecidos,



siguiendo las pendientes del camino. Se aclara, que la cuneta en el lado del corte del talud, corresponde al talud en terreno natural o material suelto 1:2.

La meta de la actividad es de 14,222.10 metros lineales

#### **4.2 LIMPIEZA DE BADENES**

Esta actividad determina la limpieza de badenes existentes, que se encuentran saturados y rellenados por la remoción del riachuelo. Así mismo en esta actividad comprende la reparación de badenes fisurados, en esta actividad se demolerá el concreto que se encuentra fisurado para luego ser remplazo resanado la parte que se encuentra con fisura

La meta de la actividad es de 02 unidades

#### **4.3 LIMPIEZA DE BADENES**

Esta actividad determina la limpieza de badenes existentes, que se encuentran saturados y rellenados por la remoción del riachuelo.

La meta de la actividad es de 32 unidades

#### **4.4 LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**

Esta actividad determina la limpieza de alcantarillas existentes, que se encuentran saturados y rellenados por la remoción del riachuelo.

La meta de la actividad es de 20 unidades



### **COMPONENTE 5.- SEÑALIZACION VERTICAL**

#### **5.1 COLOCACION DE SEÑALES INFORMATIVAS**

En el presente componente se elaborarán y se colocarán la señalización vial en todo el trayecto del camino, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos de la actividad; los cuales constan de:

- 10 unidades de señales informativas de 1.20m x 0.70m.

#### **5.2 COLOCACION DE SEÑALES PREVENTIVAS**

En el presente componente se elaborarán y se colocarán la señalización vial en todo el trayecto del camino, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos de la actividad; los cuales constan de:

- 20 unidades de señales preventivas de 0.60m x 0.60m.

### 5.3 COLOCACION DE SEÑALES INFORMATIVAS – AMBIENTALES

La señalización ambiental tiene como propósito velar por la mínima afectación de los componentes ambientales durante el desarrollo del proceso constructivo de las obras de mantenimiento periódico.

La meta de la actividad es de 03 unidades.

### 5.4 COLOCACION DE HITOS KILOMETRICOS

En el presente componente se elaborarán y se colocarán la señalización vial en todo el trayecto del camino, de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos de la actividad; los cuales constan de:

- 15 unidades de hitos kilométricos.

## COMPONENTE 6.- MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

Dentro del plan de mitigación ambiental se desarrollarán un conjunto de actividades, que producto de una evaluación ambiental, estarán orientadas a prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los impactos y efectos ambientales negativos causados en la ejecución de la actividad; incluye también los planes de seguimiento, evaluación y monitoreo, contingencia y abandono de obra. A continuación se describen las actividades a ejecutarse:



### 6.1 RESTAURACION DE CANTERAS

En esta partida el Contratista realizará diversos trabajos para recuperar en lo posible y con la mayor aptitud, las condiciones originales de áreas afectadas por la construcción de la carretera, tales como las áreas campamentos, almacenes, patio de máquina e instalaciones en que las actividades constructivas alteraron el entorno ambiental.

La meta de la actividad es 1.40 hectáreas.

### 6.2 RESTAURACION DE AREA OCUPADA PARA CAMPAMENTOS Y MAQUINARIAS

En esta partida el Contratista realizará diversos trabajos para recuperar en lo posible y con la mayor aptitud, las condiciones originales de áreas afectadas por la construcción de la carretera, tales como las áreas campamentos, almacenes, patio de máquina e instalaciones en que las actividades constructivas alteraron el entorno ambiental.

La meta de la actividad es de 400 m2.

### 6.3 ACONDICIONAMIENTO DE BOTADEROS

En esta partida el Contratista realizará diversos trabajos para recuperar en lo posible y con la mayor aptitud, los botaderos que han servido para el depósito de material excedente.

La meta de la actividad es de 2000 m2.

## **COMPONENTE 7.- CONFORMACION, IMPLEMENTACION DEL LOS COMITÉ DE MANTENIMIENTO VIAL**

### **7.1 CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE MANTENIMIENTO VIAL**

En el presente componente se realizará la conformación de la junta directiva del comité de mantenimiento vial, a fin de que se asegure la sostenibilidad de la actividad; las capacitaciones estarán a cargo de un especialista, con apoyo del residente y supervisor de obra.

La meta de este componente es conformar 01 organización y capacitar a 120 personas.

### **7.2 CAPACITACION AL COMITÉ DE MANTENIMIENTO VIAL**

En el presente componente se capacitará a la población beneficiaria en diversos temas de gestión vial, a fin de que se asegure la sostenibilidad de la actividad; las capacitaciones estarán a cargo de un especialista, con apoyo del residente y supervisor de obra.

Consiste en la capacitación y organización a la población beneficiaria en mantenimiento vial, quienes se encargarán en la Operación y Mantenimiento del camino vecinal intervenido.

La meta de este componente es capacitar a 40 personas.

### **7.3 CAPACITACION EN MEDIDAS AMBIENTALES**

En el presente componente se capacitará a la población beneficiaria en temas ambientales, a fin de que se asegure la sostenibilidad de la actividad; las capacitaciones estarán a cargo de un especialista, con apoyo del residente y supervisor de obra.

La meta de este componente es capacitar a 40 personas.

## **COMPONENTE 8.- SUPERVISION**

### **8.1 TRABAJOS DE SUPERVISION**

La Supervisión estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien tendrá en obra al Jefe de Supervisión, desarrollando las acciones de seguimiento al proceso constructivo y el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas expresadas en el Expediente Técnico, así como la absolución de consultas que se generen durante el proceso constructivo. La supervisión estará a cargo de un profesional con reconocida



experiencia que garantizará la correcta ejecución de la obra. El coeficiente de participación del Supervisor será de 0.5. En el primer mes de ejecución de obra, la Supervisión deberá presentar dos informes, uno correspondiente al informe de diagnóstico y compatibilidad del expediente técnico y el segundo referente a los trabajos de supervisión del mes.

La meta de este componente es de 3 informes.

#### D).- PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 01.- Programación de metas físicas de la actividad.

Formato N° 03.- Programación de metas financieras



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA  
HUANTA - AYACUCHO - VRAEM  
Ing. José Luis De La Cruz Espinoza  
SUB GERENTE DE INFRAEST. DES. URBANO Y RURAL

# FORMATO N° 01 PROGRAMACION DE METAS FISICAS - 2019

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA  
PROGRAMA PRESUPUESTAL : REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE - 138  
PRODUCTO : CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL  
ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR SIVIA - GRANJA SIVIA - TRIBOLINE - DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO

| CODIGO (1) | COMPONENTE / ACTIVIDAD / TAREA (2)                 | UNIDAD DE MEDIDA (3)                   | META MENSUAL (4) |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   | META ANUAL (5) |
|------------|----------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|---|---|---|---|----------|-----------|-----------|---|---|---|---|----------------|
|            |                                                    |                                        | E                | F | M | A | M | J        | J         | A         | S | O | N | D |                |
| 1.0        | Estudios Definitivos                               | Familias beneficiarias                 |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   | 900.00         |
| 1.1        | Expediente Tecnico                                 | Kilometros de Camino con Mantenimiento |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   | 14.22          |
| 2.0        | Trabajos Preliminares                              |                                        | 1.00             |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   | 1.00           |
| 2.1        | Limpieza y Deforestacion                           | m2                                     |                  |   |   |   |   | 5,000.00 | 30,555.00 |           |   |   |   |   | 35,555.00      |
| 2.2        | Trazo, Nivelacion y Replanteo                      | km                                     |                  |   |   |   |   | 5.00     | 9.22      |           |   |   |   |   | 14.22          |
| 3.0        | Mantenimiento de Superficie de Rodadura - Afirmado |                                        |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   |                |
| 3.1        | Tramo: Sivia - Granja Sivia - Triboline            | Km                                     |                  |   |   |   |   | 5.00     | 9.22      |           |   |   |   |   | 14.22          |
| 4.0        | Mantenimiento de Obras de Arte y Drenaje           |                                        |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   |                |
| 4.1        | Mantenimiento de Cunetas                           | ML                                     |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   |                |
| 4.2        | Mantenimiento de Badenes                           | Unidad                                 |                  |   |   |   |   | 6,000.00 | 8,222.10  |           |   |   |   |   | 14,222.10      |
| 4.3        | Mantenimiento de Alcantarillas                     | Unidad                                 |                  |   |   |   |   | 4.00     | 30.00     |           |   |   |   |   | 34.00          |
| 5.0        | Señalizaciones                                     |                                        |                  |   |   |   |   | 10.00    | 10.00     |           |   |   |   |   | 20.00          |
| 5.1        | Señales Informativas                               | Unidad                                 |                  |   |   |   |   |          |           | 10.00     |   |   |   |   | 10.00          |
| 5.2        | Señales Preventivas                                | Unidad                                 |                  |   |   |   |   |          |           | 20.00     |   |   |   |   | 20.00          |
| 5.3        | Señales Ambientales                                | Unidad                                 |                  |   |   |   |   |          |           | 3.00      |   |   |   |   | 3.00           |
| 5.4        | Hitos Kilométricos                                 | Unidad                                 |                  |   |   |   |   |          |           | 15.00     |   |   |   |   | 15.00          |
| 6.0        | Medidas de Mitigacion Ambiental                    |                                        |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   |                |
| 6.1        | Restauracion de Canteras                           | M2                                     |                  |   |   |   |   |          |           | 10,400.00 |   |   |   |   | 10,400.00      |
| 6.2        | Restauracion de Campamento de obra                 | M2                                     |                  |   |   |   |   |          |           | 400.00    |   |   |   |   | 400.00         |
| 6.3        | Acondicionamiento de Boladeros                     | M2                                     |                  |   |   |   |   |          |           | 2,000.00  |   |   |   |   | 2,000.00       |
| 7.0        | Fortalecimiento Organizacional                     |                                        |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   |                |
| 7.1        | Conformacion de Comité de Mantenimiento Vial       | Comité                                 |                  |   |   |   |   |          |           | 1.00      |   |   |   |   | 1.00           |
| 7.2        | Capacitacion al Comité de Mantenimiento Vial       | Personas capacitadas                   |                  |   |   |   |   |          |           | 40.00     |   |   |   |   | 40.00          |
| 7.3        | Capacitacion en medidas ambientales                | Personas capacitadas                   |                  |   |   |   |   |          |           | 40.00     |   |   |   |   | 40.00          |
| 8.0        | Supervision                                        |                                        |                  |   |   |   |   |          |           |           |   |   |   |   |                |
| 8.1        | Trabajos de Supervision                            | Informe                                |                  |   |   |   |   | 1.00     | 2.00      |           |   |   |   |   | 3.00           |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA  
HUANTA / AYACUCHO / VRAEM

Ing. José Luis De La Cruz Espinoza  
SUB GERENTE DE INGRESOS URBANO Y RURAL

FORMATO N° 03

PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2019

ENTIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA  
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS  
 ACTIVIDAD : MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO EN EL SECTOR SIVIA - GRANJA SIVIA - TRIBOLINE - DISTRITO DE SIVIA - HUANTA - AYACUCHO

| Genérica de Gasto (1)  | Específicas de Gasto (2) |                                                | Meta Mensualizada (Soles) (3) |      |      |      |      |      |           |            |            |      |      |      | Meta Total (4) S/ |
|------------------------|--------------------------|------------------------------------------------|-------------------------------|------|------|------|------|------|-----------|------------|------------|------|------|------|-------------------|
|                        | Código (5)               | Nombre                                         | E                             | F    | M    | A    | M    | J    | J         | A          | S          | O    | N    | D    |                   |
| 2.3 Bienes y Servicios | 2.3.27.2.99              | Otros Servicios Similares (Expediente Técnico) |                               |      |      |      |      |      |           |            |            |      |      |      | 0                 |
|                        | 2.3.24.12                | De Carreteras Caminos y Puentes                |                               |      |      |      |      |      | 50000     | 200000     | 210,203.80 |      |      |      | 480,203.80        |
|                        | 2.3.27.2.99              | Otros Servicios Similares (Supervision)        |                               |      |      |      |      |      | 5000      | 10000      | 8,318.20   |      |      |      | 23,318.20         |
| Totales                |                          |                                                | 0.00                          | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 55,000.00 | 210,000.00 | 218,522.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 483,522.00        |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA  
 HUANTA - AYACUCHO - VRAEM

Ing. José Luis De La Cruz Espinoza  
 SUB GERENTE DE OPMEST. DES. URBANO Y RURAL